

COMUNICADO DE PRENSA

Elecciones Municipales 2020

TSE fijó cantidad de regidores propietarios y suplentes

- *Cabeceras de provincias tienen mayor representatividad*

San José, 1º de abril de 2019. El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) definió que en los próximos comicios municipales del 2 de febrero del 2020, los costarricenses podrán elegir en total 1.016 regidores, de los cuales 508 serán propietarios y 508 suplentes. A nivel nacional, San José encabeza con 138 plazas titulares; le sigue Alajuela con 96, Puntarenas con 63, Guanacaste con 61, Heredia con 58, Cartago con 52 y Limón con 40. Cada uno de estos cargos tendrá su respectiva suplencia. De las 82 municipalidades del país, las que tendrán mayor cantidad de regidores serán las siguientes: el Cantón Central de San José, Desamparados y el Cantón Central de Alajuela obtendrán 11 cada uno; Pérez Zeledón, Goicoechea, San Carlos, La Unión, Cantón Central de Cartago, Cantón Central de Heredia, Cantón Central de Puntarenas y Pococí elegirán 9, mientras que 24 cantones tendrán 7 y en los restantes 47 cantones, asumirán el cargo 5 regidores. Ellos son parte del Concejo Municipal, órgano deliberativo y decisor dentro de cada gobierno local.

¿Cómo se calcula la cantidad de regidores por cantón?

El artículo 21 del Código Municipal establece las reglas para definir el número de ediles propietarios y suplentes:

- Cantones con menos del uno por ciento (1%) de la población total del país, cinco regidores.
- Cantones con un uno por ciento (1%) pero menos del dos por ciento (2%) de la población total del país, siete regidores.
- Cantones con un dos por ciento (2%) pero menos del cuatro por ciento (4%) de la población total del país, nueve regidores.
- Cantones con un cuatro por ciento (4%) pero menos de un ocho por ciento (8%) de la población total del país, once regidores.
- Cantones con un ocho por ciento (8%) o más de la población total del país, trece regidores.

Dicha norma indica que seis meses antes de la respectiva convocatoria a elecciones, este Tribunal debe fijar el número de regidores propietarios y suplentes de cada cantón, basado en las estimaciones poblacionales más recientes del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Total de cargos que se elegirán en el 2020

Con la definición de la cantidad de cargos a elegir en el puesto de regidores, para las próximas elecciones municipales se elegirán 6.138 cargos municipales, cuyo desglose es el siguiente:

Puestos a elegir	Cantidad
Alcaldes	82
Vicealcaldes primeros	82
Vicealcaldes segundos	82
Intendentes	8
Viceintendentes	8
Regidores propietarios	508
Regidores suplentes	508
Síndicos propietarios	486
Síndicos suplentes	486
Miembros de Concejo de Distrito Propietarios	1912
Miembros de Concejo de Distrito Suplentes	1912
Miembros de Concejo Municipal de Distrito Propietarios	32
Miembros de Concejo Municipal de Distrito Suplentes	32
Total puestos elegibles	6138